

RESOLUCION No. 88-2-1-1-

03654

0000

AB. MARIGLORIA CORNEJO COUSIN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y, por el señor Superintendente de Compañías Interino en su Resolución No. ADM-88250 del 25 de abril de 1988;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 9 de junio de 1988, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "RECTIGAMOS RECTIFICADORA INGENIERO GABRIEL MOSQUERA S.A.";

QUE el abogado Colón Alava Menéndez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el informe No. 88-2401-IA del 3 de agosto de 1988 emitido por el Departamento de Inspección y Control de esta Institución;

QUE se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de la Pequeña Industria del Guayas con el No. 2304 del 27 de julio de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-88-1759 del 23 de agosto de 1988, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "RECTIGAMOS RECTIFICADORA INGENIERO GABRIEL MOSQUERA S.A." con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de

FOJA 2 DE 2

Resolución No.88-2-1-1

03654

"RECTIGAMOS RECTIFICADORA INGENIERO GABRIEL MOSQUERA S.A."

la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, bajo el rubro "Registro de Industriales", la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

26 AGO. 1988

Ab. Marigloria Cornejo Cousin
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

AGM/SCdeM/eac
DL/DIA

Queda inscrita esta Resolución de fojas 20.945 a 20.946, Número 1.986 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada - bajo el número 13.941 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre dos de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCANTAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "RECTIGAMOS RECTIFICADORA INGENIERO GABRIEL MOSQUERA S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "RECTIGAMOS RECTIFICADORA INGENIERO GABRIEL MOSQUERA S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 9 de junio de 1988 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos N. Díaz Casquete; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No.88-2-1-1-03654 el **26 AGO. 1988** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1987 R.I. el 2 de septiembre de 1988
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores ingeniero Gabriel Mosquera Prieto, casado; Enrique Mosquera Alvarado, casado; Flavio Alfredo Mosquera Prieto, casado; Crecencia Amada Mosquera Prieto, soltera; y Julia Aracely Mosquera Prieto, soltera. Todos actúan por sus propios derechos son de nacionalidad y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "RECTIGAMOS RECTIFICADORA INGENIERO GABRIEL MOSQUERA S.A." y tiene un plazo de duración de TREINTA AÑOS.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a)
a) La metalmecánica en general: rectificación de cigueñales, cilindros y más piezas de motores de combustión interna, recambio y construcción de piezas de motores; b) Importación y distribución de repuestos de toda clase de motores; y, e) La realización de todo acto o contrato relacionado con los fines de la compañía.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.175.000.00; en especie S/. 4'300.000.00; quedando por

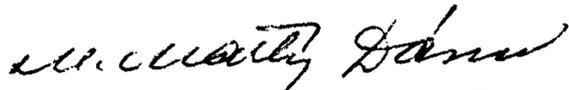
pagarse S/. 525.000.00 en el plazo de seis meses en numerario. El accionista que paga en especie es el ingeniero Gabriel Mosquera Prieto mediante el aporte de bienes muebles.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ingeniero Gabriel Mosquera Prieto, Enrique Mosquera Alvarado, Flavio Alfredo Mosquera Prieto, Crecencia Amada Mosquera Prieto y Julia Aracely Mosquera Prieto.

9.- ~~ADMINISTRACION~~ ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

eac.

Guayaquil, septiembre 9 de 1988



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL